



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL
VALLEDUPAR - CESAR**

SECRETARÍA

A V I S O

RADICACIÓN:	20-001-33-33-006-2016-00218-00
CLASE DE ACCIÓN:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER CABRERA JIMENEZ
DEMANDADO:	LA NACION/RAMA JUDICIAL - CSJ - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
JUEZ:	ANIBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Actualización de Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Publicado hoy, DIECIOCHO (18) de ENERO de 2018 en la página web de la Rama Judicial.

**EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA**